EXPTE. D- 243 16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Legislativo el **105º Aniversario de la creación dela localidad de San Cayetano**, que se celebra el día 13 de marzo.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H. C. Diputados Pcia de Bs As

Dip. JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El primer hito en la historia de San Cayetano es la donación de tierras por parte de Victorio de la Canalpara permitir el paso del ferrocarril.

Ese nombre le impuso la compañía ferroviaria a la estación que se inaugura el 14 de febrero de 1907.

Pedro Nolasco Carrera hacendado e influyente político solicitó luego permiso para fundar un pueblo junto a la estación de FFCC en tierras de su propiedad, recibiendo la autorización oficial el 13 de marzo de 1911, fecha que se toma como fundacional y es la que se festeja hoy.

El comienzo de la vida pueblerina fue inmediato ya que 6 días después, el 19 de marzo, se realizó el primer remate público de lotes, quintas y chacras, a cargo del martillero RamonTristany, mientras que el ejido del pueblo fue trazado por el agrimensor Andres Villanueva.

Para 1914 se habían levantado 90 casas de material, 27 de adobe y 15 de chapa, pero este proceso de crecimiento sufre un duro golpe cuando el 6 de enero de 1919 un tonado se abatió sobre el pueblo cobrándose vidas humanas y ocasionando importantes daños económicos.

Pero mostrando que estaba constituida por una comunidad de luchadores, San Cayetano se repone y ya para 1921 apenas dos años después, además de recuperar las casas preexistentes, ya se registraban más de cien establecimientos comerciales, de servicio y se inaugura la Sucursal del Banco Nación.

El 4 de noviembre de 1958 el entonces gobernador promulga la ley sancionada por la Legislatura el 24 de octubre, por la que se crea el Partido de San Cayetano.

Su territorio contiene tierras de buena calidad para la producción agropecuaria a las que suma 28 km de amplias playas marinas, que cada vez convocan a más turistas de todo el país.
A la vez, la ciudad de San Cayetano ostenta hoy aspecto edilicio moderno en sus 173 hectáreas, donde se encuentra la parroquia en cuyo altar se conserva la imagen de San Cayetano donde cada 7 de agosto convoca a fieles de toda la región.

Con una economía mixta, donde a las actividades agropecuarias conviven con las turísticas, viven en la ciudad más de 7.000 habitantes que hacen honor a aquellos luchadores que dieron todo para tener este presente esperanzador.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Diputados la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.